



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Martes 5 de Marzo de 2024

NÚM. 4

CONTENIDO

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 51, Sección Décima Cuarta, de fecha 21 de diciembre del año 2023, Tomo CLXXXIV, en el que se publicó el Decreto Legislativo N° 586, mediante el que «Se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

DICE:

ARTICULO 59. Los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación municipal; multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, donativos y otros, así como por uso o enajenación de bienes muebles, inmuebles e intangibles, por recuperaciones de capital o en su caso patrimonio invertido, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, como son entre otros:

I. a la XI. ...

XII. Arrendamiento y explotación de Bienes Muebles e Inmuebles;

A) Por la prestación de servicios del Auditorio Servando Chávez, se cobrará por día, dependiendo del carácter del evento:

1.	Espectáculos en general.	\$ 15,000.00
2.	Cultural y/o social.	\$ 15,000.00
3.	Deportivo.	\$ 15,000.00

De XIII. a XV. ...

DEBE DECIR:

ARTICULO 59. Los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación municipal; multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, donativos y otros, así como por uso o enajenación de bienes muebles, inmuebles e intangibles, por recuperaciones de capital o en su caso patrimonio invertido, de conformidad con la legislación aplicable en la materia, como son entre otros:

I.a la XI. ...

XII. Arrendamiento y explotación de Bienes Muebles e Inmuebles;

A) Por la prestación de servicios del Auditorio Servando Chávez, se cobrará por día, dependiendo del carácter del evento:

1.	Espectáculos en general.	\$ 25,000.00
2.	Cultural y/o social.	\$ 15,000.00
3.	Deportivo.	\$ 10,000.00

De XIII. a XV. ...

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL
(Firmado)
